



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00517-00

Avóquese el conocimiento de la comisión ordenada mediante acuerdo **PCSJA22-11981 del 3 de agosto de 2022**, por virtud de la cual se repartió el despacho comisorio proveniente del Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga bajo el radicado **2020-00348-00**, (Despacho Comisorio No. 026 con fecha 25 de agosto de 2021). Así las cosas, fíjese fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 300-25226, de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Bucaramanga, de propiedad del demandado **GONZALO AFANADOR AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.011.089, ubicado en la Oficina 501 Edificio Centro Colseguros, Carrera 15 Calles 36 y 37, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a la señora **MERCEDES CASTELLANOS ARIAS** con c.c. No. 37.829.258, quien puede ser ubicado en la carrera 28 # 47-03 Apto 603 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 3163400032, correo electrónico mercastel523@hotmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Ofíciense.

Requírase a la parte interesada para que preste los medios necesarios para el éxito de la diligencia.

Cumplido lo anterior devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 170 del 18 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **913a4f0f0725d04b9c89f856d42fe874585325e0644b670b818433c79b1d0c88**

Documento generado en 14/10/2022 11:23:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>